 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS

VIGENCIA 2017



## INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-026


**Versión:** 01

### CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, AGOSTO de 2018

### HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima  
JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO : Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente (E)  
GIOVANNA ASPRILLA MARTINEZ : Pasante Universitaria

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0532  
 DCD. 2018-100

Destinatario: E.S.E. Hospital Planadas  
 Remitente: JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO - Area: 111  
 2018-08-15 11:13:39 Folios: 8



Ibagué, 14 AGO 2018



CDT-RS-2018-00005025

Doctor  
 HENRY RINCON FIGUEROA  
 Gerente  
 Hospital Centro – Planadas Tolima  
 Calle 9 No 5-30  
[hoscepla@yahoo.es](mailto:hoscepla@yahoo.es)

Asunto: **Carta de Conclusiones**


### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición de la Cuenta anual, Hospital Centro de Planadas vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio– SIA OBSERVA.

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital Centro de Planadas vigencia 2017, fue rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:


- FORMULARIO F02-CDT- MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- INVENTARIOS
- FORMULARIO F09-CDT- EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
- FORMULARIO F10-CDT- EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
- FORMULARIO F12-CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA OBSERVA – CONTRATACION
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	3
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	14
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	15



	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### 3. RESULTADOS DE LA REVISION

#### 3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Centro de Planadas, para en el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT TESORERIA A 31/12/2017	Diferencia
1.1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$549,353,536.00	\$549.353.536.47	\$0.47

CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT CONTABILIDAD A 31/12/2017	Diferencia
1.1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$549,353,536.00	\$549.353.536.47	\$0.47


CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT EXTRACTO A 31/12/2017	Diferencia
1.1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$549,353,536.00	\$623,656,952.01	\$74,303,416.01

La diferencia consiste en un mayor valor reportado en el aplicativo SIA, así: \$74.303.416 saldo en los extractos bancarios. Diferencia que se encuentra sustentada por medio de los cheques girados y no cobrados a 31 de diciembre de 2017 y partidas conciliatorias a 31 de Diciembre de 2017, entregados mediante respuesta de requerimiento de información oficio DTCFMA -388- 2018 -111.

#### 3.2 FORMATO F04 - INVENTARIOS

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Centro de Planadas, para el grupo **"15 INVENTAROS"** se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:



	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0532,

FORMULARIO F04 – CDT – Inventaros, saldos que registraron las áreas de almacén y contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **No arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO f04 SALDO FINAL ALMACEN A 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	\$116,613,581.00	\$116,613,579.00	\$2.00

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO f04 SALDO FINAL CONTABILIDAD 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	\$116,613,581.00	\$116,613,579.00	\$2.00


### 3.3 FORMATO F09 - EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

#### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Centro Planadas E.S.E. 2017 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 007 de 2016, por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (5.492.345.743) e igualmente se efectúa la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$1.530.075.826, como se evidencia en la siguiente tabla:

ANALISIS A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 007/2016	5,492,345,743			
LIQUIDACIÓN: Acuerdo No. 007 de 2016	5,492,345,743			
Acuerdo No. 002 de 2017		151,556,634		
Resolución No. 072 de 2017		356,998,788		
Resolución No. 092 de 2017		480,411,373		
Resolución No. 112 de 2017		81,373,344		
Resolución No. 115 de 2017		59,383,141		
Resolución No. 182 de 2017		26,569,525		
Resolución No. 199 de 2017		8,965,264		
Resolución No. 202 de 2017		77,500,000		
Resolución No. 203 de 2017		253,317,757		
Resolución No. 213 de 2017		34,000,000		
<b>TOTAL</b>	<b>5,492,345,743</b>	<b>1,530,075,826</b>	<b>0</b>	<b>7,022,421,569</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

El Hospital Centro de Planadas recaudó el 100%, por valor de \$7.022.421.570 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09_ INGRESOS / 2017)	RECAUDO (F09_ INGRESOS / 2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	151,556,635	151,556,635	100%
INGRESOS CORRIENTES	6,212,759,477	6,212,759,477	100%
RECURSOS DE CAPITAL	658,105,458	658,105,458	100%
<b>TOTAL</b>	<b>7,022,421,570</b>	<b>7,022,421,570</b>	<b>100%</b>

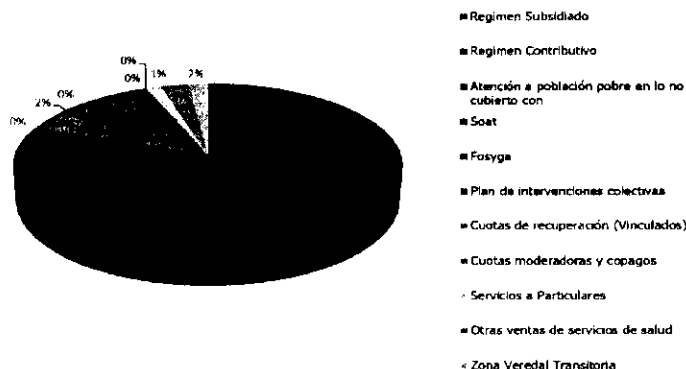
Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$6.333.201.677 (que equivale al 90% del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participo con un recaudo del \$5.089.822.369,00 que equivale al 80% de los servicios de salud, le sigue el plan de intervenciones colectivas con un recaudo del \$493.881.928,00 y la atención a la población pobre en lo no cubierto con un recaudo del \$241.625.743,00 lo cual equivale al 8% y 4% respectivamente de los servicios de salud. El 8% restante por valor de \$507.871.636 lo ocuparon el régimen contributivo, soat, fosyga, cuotas de recuperación (vinculados), cuotas moderadoras y copagos, servicios a particulares, otras ventas de servicios de salud y zona veredal transitoria, como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:

<b>INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017</b>		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
Regimen Subsidiado	\$5,089,822,369.00	80%
Regimen Contributivo	\$33,988,328.32	1%
Atención a población pobre en lo no cubierto con	\$241,625,743.00	4%
Soat	\$98,688,733.00	2%
Fosyga	\$0.00	0%
Plan de intervenciones colectivas	\$493,881,928.90	8%
Cuotas de recuperación (Vinculados)	\$806,188.00	0%
Cuotas moderadoras y copagos	\$8,383,411.00	0%
Servicios a Particulares	\$82,792,179.00	1%
Otras ventas de servicios de salud	\$163,212,797.00	3%
Zona Veredal Transitoria	\$120,000,000.00	2%
<b>TOTAL</b>	<b>6,333,201,677</b>	<b>100%</b>



0532

**INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017**




**3.4 FORMATO F10 - EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS**

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$1.530.075.826,00., de crédito y contracrédito por un \$798.039.931,00., como se evidencia en la siguiente tabla:

HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 007/2016	5,492,345,743					
LIQUIDACIÓN: Acuerdo No. 007 de 2016	5,492,345,743					
Acuerdo No. 002 De 2017		\$151,556,634.00				
Resolución No. 056 De 2017				\$190,000,000.00	190,000,000	
Resolución No. 072 De 2017				\$76,296,536.00	76,296,536	
Resolución No. 072 De 2017		\$356,998,788.00				
Resolución No. 092 De 2017				\$83,000,000.00	83,000,000	
Resolución No. 092 De 2017		\$480,411,373.00				
Resolución No. 112 De 2017				\$5,800,000.00	5,800,000	
Resolución No. 112 De 2017		\$81,373,344.00				
Resolución No. 115 De 2017				\$7,497,336.70	7,497,337	
Resolución No. 115 De 2017		\$59,383,141.30				
Resolución No. 135 De 2017				\$87,162,078.00	\$87,162,078.00	
Resolución No. 164 De 2017				\$42,000,000.00	42,000,000	
Resolución No. 182 De 2017		\$26,569,525.00				
Resolución No. 184 De 2017				\$70,000,000.00	70,000,000	
Resolución No. 199 De 2017		\$8,965,263.58				
Resolución No. 202 De 2017		\$77,500,000.00				
Resolución No. 203 De 2017		\$253,317,757.00				
Resolución No. 213 De 2017		\$34,000,000.00				
Resolución No. 218 De 2017				\$37,799,916.00	37,799,916	
Resolución No. 219 De 2017				\$198,484,064.57	198,484,065	
<b>TOTAL</b>	<b>5,492,345,743</b>	<b>1,530,075,826</b>		<b>798,039,931</b>	<b>798,039,931</b>	<b>7,022,421,569</b>

Se tomo el valor de los compromisos para la vigencia 2017 y se comparó con el valor total de los registros suscritos en la misma vigencia encontrado que no existe diferencia, como se evidencia en la siguiente tabla:



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS / 2017)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	DIREFERENCIAS	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6,127,725,207</b>	6,851,486,863		
Gastos de personal	3,843,958,063			
Gastos generales	2,265,625,022			
Otras transferencias	18,142,122			
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>723,761,656</b>			
Gastos de Comercialización	-			
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)</b>	<b>-</b>			
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>6,851,486,863</b>		<b>\$6,851,486,863.00</b>	

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Hospital Centro Planadas E.S.E., se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para funcionamiento fué de 89% por un valor de \$6.127.725.207, los gastos de operación ascendieron al 11% por un valor de \$723.761.656 y gastos de inversión del 0%, lo que deja entre ver que el Ente Hospitalario no realizó inversiones en infraestructura y muy pocos gastos de operación para al impulsar el área comercial, tal como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6,127,725,207</b>	89%	7,255,745,785	
Gastos de personal	3,843,958,063	56%		
Gastos generales	2,265,625,022	33%		
Otras transferencias	18,142,122	0%		
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>723,761,656</b>	11%		
Gastos de Comercialización	-	0%		
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	0%		
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>6,851,486,863</b>	<b>100%</b>		
<b>DIFERENCIA ( RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS</b>	<b>404,258,922</b>	<b>6%</b>		<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>

### 3.3 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Centro de Planadas, para el grupo "16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" se cotejó la información rendida por la entidad por ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:



0532

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE	Saldo Siguiete Almacen F12	Saldo final balance Gral. 31/12/2017-CHIP	Diferencia
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$24.039.190.00	\$24.081.690.00	\$42.500.00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$1.919.378.537.00	\$1,922,648,311.00	\$3.269.774.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$235.108.639.41	\$240,956,508.00	\$5,847.868.59
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$245.445.947.21	\$251,250,946.00	\$5.804.998.79
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$1.282.755.997.00	\$1,282,755,997.00	\$0.00
TOTAL		\$3.706.728.310.62	\$3,721,693,452.00	\$14,965.141.38

La diferencia es por valor de \$14.956.141,38 que corresponde a mayores valores reportados en el CHIP. Diferencia sustentada por la entidad mediante oficio en respuesta al Informe Preliminar de revisión de cuenta con fecha del 23 de julio de 2018, en el que se atribuye la diferencia a equipos en desuso que no se reportaron en el FORMATO F12.

### 3.4 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES


El Hospital Centro de Planadas para la vigencia de 2017, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con la aseguradora "Liberty Seguros SA":

- Póliza de responsabilidad civil
- Póliza de protección empresarial
- Póliza especial para vehículo pesado

Evidenciando que las pólizas cubren toda la vigencia 2017. Y además que el valor asegurado por la entidad en "la póliza de daños materiales" y "póliza especial para vehículo pesado" guarda relación con el valor de la propiedad, planta y equipo que aparece contabilizada en el Balance General, Modelo CGN - "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2017.

### 3.5 SIA OBSERVA– CONTRATACION.

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 señaló que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social enuncia los

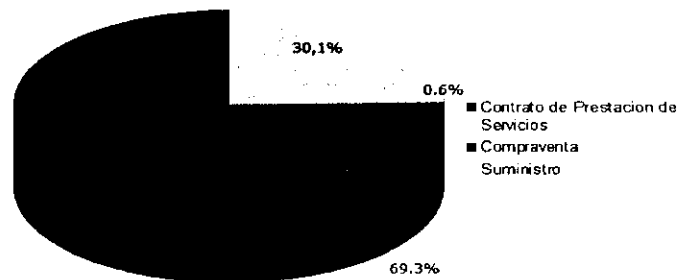
 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, tenido en cuenta lo anterior, El Hospital Centro Planadas E.S.E., suscribió 482 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$3.666.465.026 de lo cual se puede decir que el 100% de la contratación se concentró en la modalidad de contratación directa, y de acuerdo a los tipos de contratos se tiene que: en prestación de servicios se contrató por valor de \$2.539.275.517 (69.3%), contratos de compraventa por valor de \$23.240.000 (0.6%) , y de suministro por valor de \$1.103.949.509 (30.1%).

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contratacion Directa	482	3,666,465,026	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>482</b>	<b>3,666,465,026</b>	<b>100%</b>

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contrato de Prestacion de Servicios	362	2,539,275,517	69.3%
Compraventa	2	23,240,000	0.6%
Suministro	118	1,103,949,509	30.1%
<b>TOTAL</b>	<b>482</b>	<b>3,666,465,026</b>	<b>100%</b>

HOSPITAL CENTRO PLANADAS  
CLASIFICACION DE LA CONTRATACION




0532,

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

En el proceso de revisión de la información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del "SECOP", frente a los procesos de contratación reportados ante el SIA OBSERVA ([ww.siaobserva.auditoria.gov.co](http://ww.siaobserva.auditoria.gov.co) link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, arrojando las siguientes diferencias:

REPORTADO EN EL SIA 2017		REPORTADO EN EL SECOP 2017		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PROCESOS PUBLICADOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
482	\$3,666,465,026.00	247	\$1,452,741,054.00	235	\$2,213,723,972.00


De acuerdo a lo reportado se encontró una diferencia de \$2.213.723.972 que equivalen a 235 Contratos y/o Ordenes que se reportaron en el SIA OBSERVA y no fueron publicados en el SECOP por parte del Hospital Centro de Planadas para la vigencia de 2017 no cumpliendo con lo descrito en el (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1).

El hospital mediante la respuesta al Informe Preliminar de revisión de cuenta, con fecha del 23 de julio de 2018, atribuyo las diferencias a "*datos duplicados por contrato*" y además manifestó que "*con relación al efecto negativo de no publicar la contratación en el SECOP I... la causa pudo ser por el cambio de Gerente encargado a un Gerente en propiedad de la ESE Hospital Centro en el mes de abril de 2017 y para que este efecto negativo no se vuelva a presentar, la ESE elaborara un plan de mejoramiento en el cual se subsane la Observación de auditoría ...*"

### 3.6 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todos las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Hospital Centro de Planadas,

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 el Hospital Centro de Planadas para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la información rendida por la entidad en el año 2016 frente a la rendida en el año 2017 arrojando los siguientes resultados:

Riesgos Registrados	Acciones Propuestas	Acciones Realizadas
extralimitación de la función como servidor público a través de la solicitud y/o aceptación de dádivas para gestionar trámites	Socialización manual de Funciones. Realizar sensibilizaciones a los servidores de la ESE en ética, transparencia y no tolerancia con la corrupción	SI
sustracción de medicamentos, insumos, médicos o bienes del HCP	Aplicar el procedimiento de cargue de medicamentos, dispositivos médicos y bienes en el sistema, verificar trimestral aleatoria del inventario físico	NO
Registro de las operaciones contables Presupuesto, facturación, inventarios, cuentas por cobrar y pagar, Activos fijos y nominas en los debidos soportes	Comunicar procedimientos contables	NO
Pedir coima por parte de un funcionario o contratista por realización de un trámite	Identificación del inventario de trámites institucionales y socialización a los usuarios y publicación en carteleras de la ESE	NO
No gestionar oportunamente las glosas de las facturas	Registro de recibido de glosas, ventanilla única, Informe respuesta a glosas	NO
deficiencia en el manejo documental y de archivo	Elaboración de la Tvd, aplicación de las tablas de retención documental, auditorías internas y externas de calidad, estrategia gobierno en línea	SI
no registrar al almacén de todas las compras y/o donaciones que se realicen	Conciliación permanente entre contabilidad y Almacén, controlar las entradas y salidas de los artículos y verificar existencias	NO
direccionamiento de la contratación de bienes y servicios, ausencia de selección objetiva del contratista	elaborar el procedimiento de selección de contratistas y proveedores de la ESE	NO

Para la vigencia 2017 se evidencian las acciones realizadas para disminuir o controlar dos de los ocho riesgos reportados por la entidad en el aplicativo SIA y el estado de los mismos en la respuesta a el requerimiento de información oficio DTCFMA- 388- 2018 -111 mediante el "informe pormenorizado del estado de control interno".

0532,

El hospital mediante respuesta al Informe Preliminar de revisión de cuenta con fecha del 23 de julio de 2018 se manifestó mostrando pruebas que evidencian las acciones realizadas para disminuir o controlar 4 riesgos mas de los dos verificados como se menciona anteriormente. Los dos riegos restantes que no evidencian las acciones realizadas para disminuirse o controlarse fueron priorizados para realizarlos en la vigencia 2018, con la implementación de la política de gestión estrategica del talento humano, como también en la dimension del talento humano del modelo integrado de planeación y gestión.

### 3.7 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Centro de Planadas para la subcuenta "**27.10.05 LITIGIOS**" y la cuenta "**91.20 LITIGIOS**" se cotejó la información rendida por la entidad por ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:


CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017(Pesos) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
27.10.05	LITIGIOS	\$0.00		
91.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$0.00	\$2,247,512,341.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$2,247,512,341.00</b>	<b>\$2,247,512,341.00</b>

La diferencia es por valor de \$2.247.512.341,00 lo que significa que del total de las pretensiones no se tiene provisión al respecto. Diferencia sustentada por la entidad mediante oficio en respuesta al Informe Preliminar de revisión de cuenta con fecha del 23 de julio de 2018, en el que se atribuye la diferencia a que el Deptamento de Contabilidad no registro provisión alguna por que a 31 de Diciembre de 2017 los procesos interpuestos en contra de la institución, se encontraban en primera y segunda instancia, sin probabilidad de condena al Hospital centro planadas.

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 02

Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 de 2013 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima y se iniciara proceso sancionatorio por la diferencia e inconsistencia encontrada al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, en el siguiente formato:

- SIA OBSERVA - CONTRATACION

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01	

#### 4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Centro de Planadas correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

#### 5. CUADRO DE HALLAZGOS

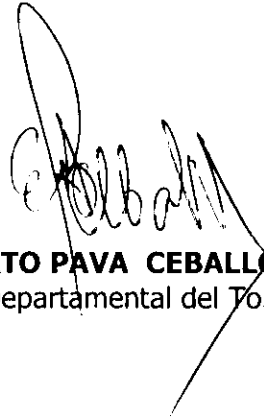
Hallazgos Administrativos	Incidencia			Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria		
1					10
2				x	14
TOTAL				1	

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima



Cordialmente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental del Tolima

Revisó: **JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO**  
Director Técnico de control Fiscal y Medio Ambiente (E)

Revisó: **ANGELICA CASTELLANOS BASTOS**  
Técnico I

Elaboró: **GIOVANNA ASPRILLA MARTINEZ**  
Pasante Universitaria